



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº580, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2019, QUE CONVOCA CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA Nº

1799

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO  
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
APCP/MCP/GJJ/BCE/Ita

LA SERENA,

11 ABR. 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley Nº 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933.y Nº 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley Nº 6 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; Resolución Exenta Nº 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución Nº 1.600 de 2008 y Nº 6 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto Nº15/2019 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. MODIFIQUESE la resolución exenta Nº580, en el siguiente numeral:

a) Reemplácese, el, Tabla de Calendarización del Proceso, fechas a partir de la Evaluación y ponderación de antecedentes de participación, quedando con las siguientes fechas:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratas en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	12-02-2019	12-02-2019
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	13-02-2019	14-02-2019
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	14-02-2019	14-02-2019
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	15-02-2019	26-02-2019
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	15-02-2019	28-02-2019



Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	01-03-2019	05-03-2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	17-04-2019	24-04-2019
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	25-04-2019	25-04-2019
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de nomina en pagina web	26-04-2019	03-05-2019
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	06-05-2019	08-05-2019
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	08-05-2019	08-05-2019
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	09-05-2019	14-05-2019
Aceptación del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo.	15-05-2019	20-05-2019
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	22-05-2019	22-05-2019
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	27-05-2019	27-05-2019
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

*Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.*

*En lo no modificado rige íntegramente lo contenido en la Resolución Exenta 580/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.*

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLAUDIO ARRIAGADA MOMBORG**  
DIRECTOR SERVICIO SALUD COQUIMBO

#### Distribución:

- ✓ Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos
- ✓ Hospitales de Red Asistencial
- ✓ Jefes de Oficinas de Personal de la red
- ✓ Oficina de Partes





Gobierno de Chile

**ORIGINAL**

DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO  
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
APCB/MCO/ESU/MP/AG/

RESOLUCION EXENTA N° 580

LA SERENA,

13 FEB. 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 6 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 102/2018 del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N°260/2017 de la Dirección de Servicio, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo.

2.- Los cargos de la Planta Profesionales a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	16	11

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de PROFESIONAL del Servicio de Salud Coquimbo, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de PROFESIONAL.

5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de PROFESIONALES del Servicio de Salud Coquimbo, estarán disponibles desde el 14 de 02 del año 2019 en la página Web <http://www.sccoquimbo.cl> sección funcionarios.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de PROFESIONALES del Servicio de Salud Coquimbo, se detalla en el siguiente cuadro:



**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratas en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	12-02-2019	12-02-2019
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	13-02-2019	14-02-2019
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	14-02-2019	14-02-2019
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	15-02-2019	26-02-2019
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	15-02-2019	28-02-2019
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	01-03-2019	05-03-2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	06-03-2019	11-03-2019
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	12-03-2019	12-03-2019
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de nomina en pagina web	13-03-2019	19-03-2019
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	20-03-2019	22-03-2019
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	25-03-2019	25-03-2019
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	26-03-2019	29-03-2019
Aceptación del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo.	01-04-2019	04-04-2019
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	05-04-2019	05-04-2019
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	10-04-2019	10-04-2019
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

*Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.*

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de PROFESIONALES del Servicio de Salud Coquimbo, son los siguientes:



**FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION**

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educacional)	100	25%	25
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100</b>

*La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.*

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Coquimbo que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 17:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Hospital de La Serena	La Serena, Av. Balmaceda 916, La Serena, Región de Coquimbo
Hospital de Coquimbo	Coquimbo, Avenida Videla S/N
Hospital de Ovalle	Ariztía Pta. 7, Ovalle, Región de Coquimbo
Hospital de Illapel	Independencia 0512, Illapel, Región de Coquimbo
Hospital de Vicuña	Arturo Prat 490, Vicuña, Región de Coquimbo
Hospital de Andacollo	Urmeneta 2, Andacollo, Región de Coquimbo
Hospital de Combarbalá	Comercio 650, Combarbalá, Región de Coquimbo
Hospital de Los Vilos	Arauco 500, Los Vilos, Región de Coquimbo
Hospital de Salamanca	Infante 891, Salamanca, Región de Coquimbo
Dirección de Servicio de Salud Coquimbo	Avda, Francisco de Aguirre #795, La Serena



10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 542 de fecha 12 de febrero del 2019, del Servicio de Salud Coquimbo. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudio Arriagada Momberg".

**CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**  
**DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD COQUIMBO**

**Distribución:**

- ✓ Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos
- ✓ Hospitales de Red Asistencial
- ✓ Jefes de Oficinas de Personal de la red
- ✓ Oficina de Partes

